

VIEDMA, 12 DE JULIO DE 2012

VISTO:

Los expediente N° 179753-C-85 y N° 28509-DNI-96 del Registro del Consejo Provincial de Educación y;

CONSIDERANDO:

Que en el primero obra documentación sobre creación de cargos de Supervisor de Nivel Inicial- Delegación Andina y por el segundo se tramita la creación de los equipos técnicos de Apoyo Pedagógico para el Nivel Inicial;

Que por Resolución N° 1976 /12, se crea en el Consejo Escolar Zona Andina, la Supervisión de Educación Inicial Zona III con sede en San Carlos de Bariloche.-

Que en dicha resolución la Dirección de Educación Inicial, luego de un análisis exhaustivo de la zona, considera reestructurara las Supervisiones Andina Zona I y Zona II y crear una tercera zona supervisiva para una atención adecuada de las demandas;

Que ya en funciones dicha Supervisión, en trabajo con Zona I, II y el Consejo Escolar Zona Andina, consideran la necesidad de que trabajen las Supervisiones en concordancia con los C.A.A.T., (Centros de Atención Territorial), reconociendo los Jardines y las zonas supervisivas, por el lugar geográfico en que se encuentran,

Que de esta forma se desarrolla un trabajo en redes, con la incumbencia de varios Ministerios, según corresponda;

Que la presente reestructuración es necesaria a los efectos de optimizar los recursos y agilizar el desenvolvimiento operativo;

Que fue consultado también con la Dirección de Asistencia Técnica y aprueba, dicha reestructuración,

Que las Dirección de Educación Inicial eleva nota avalando lo arriba mencionado, correspondiendo rectificar el Anexo I de la resolución 1976/12;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444 (texto consolidado)

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR, en el Anexo I de la Resolución N° 1976/12, la distribución de los establecimientos correspondientes a las Supervisiones Andina Zona I, II y III con sede en San Carlos de Bariloche que quedarán conformadas como se detallan en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER la distribución de los establecimientos para cada Zona de Supervisión de Nivel Inicial del Consejo Escolar Zona Andina que como Anexo I forma parte de la presente.-

ARTICULO 4°.- AFECTAR por la Dirección de Administración Contable la partida Presupuestaria para los gastos ocasionados por lo determinado en el artículo 2° de la presente.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a las Supervisiones de Educación Inicial Zona I, II y III todos de San Carlos de Bariloche del Consejo Escolar Andina, a la Dirección de Educación Inicial, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria, a la UnTER y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2213  
DEI/sg.-

José Luis MARTINEZ  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

ANEXO I – RESOLUCION N° 2213

CONSEJO ESCOLAR Zona Andina

**Supervisión Educación Inicial Zona I  
Sede San Carlos de Bariloche**

<b>LOCALIDAD</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>
San Carlos de Bariloche	Jardín de Infantes Independiente N° 68
	Jardín de Infantes Independiente N° 17
	Jardín de Infantes Independiente N° 56
	Jardín de Infantes Independiente N° 39
	Jardín Maternal Comunitario N° 31
	Jardín Anexo Escuela N° 129
	Jardín Anexo Escuela N° 48
	Jardín Anexo Escuela N° 202
	Jardín Anexo Escuela N° 324
	Jardín Anexo Escuela N° 321
	Jardín Anexo Escuela N° 269

**Supervisión Educación Inicial Zona II  
Sede San Carlos de Bariloche**

<b>LOCALIDAD</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>
San Carlos de Bariloche	Jardín de Infantes Independiente N° 60
	Jardín de Infantes Independiente N° 61
	Jardín de Infantes Independiente N° 16
	Jardín de Infantes Independiente N° 32
	Jardín Maternal Comunitario N° 30
	Jardín Maternal Comunitario N° 32
	Jardín Maternal Comunitario N° 33
	Jardín Anexo Escuela N° 329
	Jardín Anexo Escuela N° 343
	Jardín Anexo Escuela N° 315
	Jardín Anexo Escuela N° 190

**Supervisión Educación Inicial Zona III  
Sede San Carlos de Bariloche**

<b>LOCALIDAD</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>
San Carlos de Bariloche	Jardín de Infantes Independiente N° 44
	Jardín de Infantes Independiente N° 34
	Jardín de Infantes Independiente N° 86
	Jardín de Infantes Independiente N° 81
	Jardín de Infantes Independiente N° 3
	Jardín de Infantes Independiente N° 52
	Jardín Anexo Escuela N° 311
	Jardín Anexo Escuela N° 245